

**DIRECTIVA PERMANENTE**

No. 10 / 22 de agosto de 2016

**ASUNTO:** Lineamientos para la prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde la misionalidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

**AL:** Señor General  
Comandante General de las Fuerzas Militares  
Gn.  
  
Señor General  
Director General Policía Nacional de Colombia  
Gn.

**1. OBJETIVO**

Fortalecer la política de prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde la misionalidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

**2. REFERENCIAS**

- a. Constitución Política de Colombia.
- b. Ley No. 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
- c. Ley No. 1448 de 2011 (Ley de Víctimas)
- d. Ley No. 1621 de 2013 (Ley Estatutaria que fortalece el marco jurídico de las actividades de inteligencia y contrainteligencia)
- e. Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y aprobada en Colombia mediante Ley No. 12 de 1991.
- f. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de los Niños en los Conflictos Armados, adoptado en Nueva York el 25 de mayo de 2000 y aprobado en Colombia mediante la Ley No. 833 de 2003.
- g. La Convención No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo referente a la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, aprobada en Colombia mediante Ley No. 704 de 2001.
- h. Protocolo II de 1977, adicional a los cuatro Convenios de Ginebra, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, aprobado en Colombia mediante Ley No. 171 de 1994.
- i. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado en Colombia mediante Ley 742 de 2002.
- j. Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País, 2015 - 2018.
- k. Política Integral de Derechos Humanos y DIH - Ministerio de Defensa Nacional, 2008.
- l. Circular No. 151758 de 2004 del Comando General de las Fuerzas Militares.
- m. Directiva Permanente No. 048 de 2008 del Comando General de las Fuerzas Militares.
- n. Directiva Permanente No. 22 de 2010 del Ejército Nacional de Colombia.
- o. Directiva Permanente No. 17 de 2008 de la Armada Nacional.
- p. Directiva Permanente No. 45 de 2008 de la Fuerza Aérea Colombiana.